



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: JOHN ANDERSON MURCIA ÁVILA

DEMANDADO: CONCIVILES Y MAQUINARIA LTDA

RADICACIÓN: 76001310500220180030701

AUTO No. 400

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

A handwritten signature in black ink that reads "Katherine Hernández B".

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: JUÁN CARLOS BETANCOURT BOTERO

DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A.

RADICACIÓN: 76001310500220200010601

AUTO No. 401

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: LUZ MERY GUERRERO GUACÁN

DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-

RADICACIÓN: 76001310500520190000401

AUTO No. 402

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

A handwritten signature in black ink that reads "Katherine Hernández B". The signature is written in a cursive, flowing style.

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: CARLOS DÍAZ

DEMANDADO: ASEO JAMUNDÍ EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.

RADICACIÓN: 76001310500620140086101

AUTO No. 366

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: LUÍS FERNANDO REYES DE ARCO

DEMANDADO: COLFONDOS S.A.

RADICACIÓN: 76001310500720230013001

AUTO No. 376

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

A handwritten signature in black ink that reads "Katherine Hernández B".

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: LUÍS GILBERTO ÁNGULO SINISTERRA

**DEMANDADO: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SILVICULTURA LA
AGROFORESTERIA Y LA VISIÓN AMBIENTAL SAVIA**

RADICACIÓN: 76001310500720230046001

AUTO No. 360

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro
(2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022,
correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser
presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta
Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: GUSTAVO MONCADA VALENCIA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- Y GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.

RADICACIÓN: 76001310500920220026501

AUTO No. 338

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: VÍCTOR MANUÉL ESCOBAR MARTÍNEZ

DEMANDADO: PROSERVIS TEMPORALES S.A

RADICACIÓN: 76001310500920220048901

AUTO No. 307

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: JOSÉ ARLEY MESA CAICEDO

DEMANDADO: ALIMENTOS BONFIGLIO S.A.S.

RADICACIÓN: 76001310501020200013501

AUTO No. 310

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

A handwritten signature in black ink that reads "Katherine Hernández B".

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: CARLOS ÁRTURO GÓMEZ OSORIO

DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

RADICACIÓN: 76001310501220240000901.

AUTO No. 348

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: CARLOS ÁLBERTO MARROQUÍN MONTERO

DEMANDADO: EMCALI EICE ESP

RADICACIÓN: 76001310501320210021501

AUTO No. 362

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

Katherine Hernández B

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: JUÁN PABLO VICTORIA BERMÚDEZ

DEMANDADO: CAPROIN S.A.

RADICACIÓN: 76001310501320210031201

AUTO No. 306

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MELIDA RENTERIA VALENCIA

**DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

RADICACIÓN: 76001310501620190014701

AUTO No. 309

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: LUÍS ALFONSO IPIALES TREJOS

**DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES-**

RADICACIÓN: 76001310501620190078601

AUTO No. 367

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: RAMIRO COLLAZOS CUARTAS

DEMANDADO: INDUSTRIA DE ALUMINIO INDIA S.A.S.

RADICACIÓN: 76001310501720190016601

AUTO No. 364

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

Katherine Hernández B

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: SOLEDAD ESTHER RONDEROS

DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-

RADICACIÓN: 76001310501720190047201

AUTO No. 321

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ÁLVARO ANTONIO CARDONA VELÁSQUEZ

DEMANDADO: FORWARD SHOES CALI S.A.

RADICACIÓN: 76001310501820220071702

AUTO No. 365

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: NEHEMIAS ESCOBAR BARONA

DEMANDADO: INGENIO DEL CAUCA S.A.

RADICACIÓN: 76001310501920220009701

AUTO No. 305

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: CONALVIAS

**DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PROTECCIÓN S.A.**

RADICACIÓN: 76001310500220180022501

AUTO No. 399

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada